



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

**Expediente n.º: 364-2022**

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Modificación de Créditos n.º 5-2022 GENERACIÓN INGRESOS:

Subvenciones de Diputación Bike Territory y JJAA cursos formación profesional

**Fecha de iniciación: 23-02-2022**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 9 de marzo 2022, se incoó expediente para la modificación de créditos n.º 05/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito.

Visto que se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y se informó favorablemente por Intervención.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n. 05/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de Generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Proyecto	Descripción	Modificaciones de Crédito
8 34100 62700	2022 2 00000 2	Bike Territory sierra norte de Málaga	28.483,40
6 24105 13100		Retribuciones personal cursos formación JJAA	33.215,66
6 24105 16000		Seg. Social personal cursos formación JJAA	10.184,34
6 24105 22602		Publicidad cursos formación JJAA	1.450,00
6 24105 22699		Gastos diversos personal cursos formación JJAA	11.825,00
6 24102 13100		Personal apoyo cursos formación (contra. Planes em. Jóvenes)	3.950,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>89.108,4</b>

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Cód. Validación: 73LM2QP66L36239H3DH7PYXTD | Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 3



## Ilustre Ayuntamiento de Archidona

La mencionada generación se financiará con cargo a los nuevos derechos reconocidos en los siguientes:

### Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Proyecto	Descripción	Importe
76100		Subv. Diputación Bike Territory	28.483,40
45080		Subv. JJAA cursos formación profesional	60.625,00
		<b>TOTAL</b>	<b>89.108,4</b>

### JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable:

- a) El reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos/enajenaciones de bienes de la Entidad local o de sus Organismos autónomos:

Existen ingresos de Diputación de fecha 17 de febrero 2022 por importe de 28.483,40€ y de la Junta de Andalucía de fecha 24 enero 2022 por importe de 60.625€

- b) Enajenaciones de bienes de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos.  
c) Prestación de servicios.  
d) Reembolso de préstamos.  
e) Reintegros de pagos indebidos con cargo al Presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma su señoría, D<sup>a</sup> Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, a fecha de firma electrónica, lo que como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública

**Doy fe,**  
**EL SECRETARIO GENERAL,**  
Fdo. Francisco Fernández Yera.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**  
Fdo. Mercedes Montero Frías.

**Ilustre Ayuntamiento de Archidona**

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165



Cód. Validación: 73LM2QP66L36239H3DHTPYXTD | Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 2 de 3



# Ilustre Ayuntamiento de Archidona

*(Este documento incorpora firma electrónica reconocida)*



Cód. Validación: 73LM2QP66L36239H3DHTPYXTD | Verificación: <https://archidona.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 3 de 3

**Ilustre Ayuntamiento de Archidona**

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 (Málaga). Tfno. 952714061. Fax: 952714165